

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA**

**126989** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 04/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 04/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bunyola, documento firmado electronicamente (22 de abril de 2021)

**El regidor d'Hisenda, Tresoreria i Comunicació**  
(Delegación de firma por Decreto de Alcaldía núm. 2019-0304)  
Miquel Pascual Garcías

